

ANUNCIO

Por medio de la presente se hace público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2023, por el que se aprobaron las Normas Reguladoras del Desfile del Carnaval 2023 del Ayuntamiento de Fabero, cuyo tenor literal se relaciona a continuación:

NORMAS REGULADORAS DEL CONCURSO DEL DESFILE DEL CARNAVAL 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE FABERO.

- **Plazo de Inscripción:** Hasta el 16 de febrero de 2023 (incluido).
- **Fecha del Desfile:** **Sábado 18 de febrero de 2023.**

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es el Concurso de disfraces de Carnaval 2023 que organiza el Ayuntamiento de Fabero el sábado 18 de febrero de 2023 por la tarde (o en caso de aplazamiento por inclemencias climatológicas el 11 de marzo de 2023).

El Desfile de Carnaval tendrá la organización siguiente:

15.00 h. Concentración de disfraces y organización del desfile en la Pz. Eloy Terrón.

16.00 h. Salida y recorrido del desfile. El desfile finalizará en la Pz. La Cortina, donde se realizará el desfile y se anunciarán los premios del concurso de disfraces.

2. PERSONAS DESTINATARIAS

Pueden participar todas aquellas personas que lo deseen y que se avengan a las exigencias de estas bases.

La inscripción podrá formalizarse en alguna de las **categorías** siguientes:

Individual Infantil: en esta categoría participarán niños y niñas hasta 18 años.

Pareja Infantil: en esta categoría entrarán las parejas de niños y niñas hasta 18 años.

Grupo Infantil: en esta categoría se encuadrarán los grupos de 6 o más personas de las cuales 2 como mínimo menores de 18 años.

Individual Adulto: en esta categoría participarán personas de 18 años o más.

Pareja Adulto: en esta categoría entrarán las parejas de personas que tengan 18 años o más.

Grupo Adulto: en esta categoría entrarán los grupos de 6 o más personas, en los que como mínimo 6 participantes 18 años o más.

Charanga: En esta categoría entrarán los grupos de personas que en su puesta en escena utilicen instrumentos musicales. No existe limitación de edad pero como mínimo deberán utilizar 6 instrumentos musicales.

La inscripción en el modelo oficial que se adjunta como ANEXO I, facilitado por el Ayuntamiento de Fabero, constituye un requisito imprescindible que deben cumplir los participantes que quieran optar a un premio.

En las Categorías de Individuales y Parejas no se premiará a personas con disfraces que pertenezcan a una agrupación que participe en el concurso aunque se presenten en diferentes categorías.

Los participantes personas físicas o jurídicas deberán de reunir los requisitos previstos en las Bases reguladoras y en la convocatoria, no hallándose incursos en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario del premio establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Asimismo, se deberán de encontrar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Fabero.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas condiciones y la declaración responsable de su cumplimiento.

3. TEMAS E INSCRIPCIÓN AL CONCURSO

Los temas son libres. Sin embargo, no podrán tener contenido sexista, homófobo, racista, o cualquier expresión violenta que pueda afectar o dañar la integridad y el bienestar de otras personas.

Una vez finalizada la actividad, es necesario que los propietarios de los disfraces se hagan cargo de los desechos que ocasione el disfraz, plegando y depositando los diversos residuos de manera selectiva dentro de los contenedores de la vía pública pertinentes, o trasladando los materiales reutilizables en lugar donde hayan previsto, previamente, para guardar.

Para participar en el concurso será necesario inscribirse, bien presencialmente en la Biblioteca Municipal de Fabero, dentro del horario de 09.00 a 13.00 horas o de 16.00 a 20.00, de lunes a viernes, o bien a través del correo electrónico info@aytofabero.com, cumplimentando el formulario de inscripción recogido como ANEXO I.

Más información: Teléfono 987 55 02 11 y correo registro@aytofabero.com.

El plazo de inscripción termina el miércoles **16 de febrero de 2023**.

Las inscripciones recibidas fuera de este plazo podrán intervenir en el desfile, aunque no se tendrán en consideración a efectos del concurso.

En el supuesto de que el inscrito sea menor de edad, requerirá autorización expresa a su participación de su padre, madre o tutor legal (modelo recogido en el ANEXO II).

4. JURADO Y DECISIÓN

El jurado estará formado por un mínimo tres y un máximo de cinco miembros ajenos a la Corporación Municipal y, si es posible residentes de otro municipio. La composición del jurado será publicada tres días antes del desfile en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fabero.

A juicio del jurado, cualquier premio podrá declararse desierto si la calidad de las propuestas no merecieran una mínima puntuación.

Si lo desean, los participantes podrán presentar junto con la solicitud de inscripción, un pequeño dossier explicativo, con la información correspondiente al diseño y calidades de materiales utilizados para la realización de los disfraces o carroza, así como un resumen de los motivos o historia del disfraz.

La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos, siendo la suma de todos los puntos recibidos la que determine el ganador, con un máximo de 40,00. En caso de empate, se elegirá al ganador por sorteo entre los más votados.

Dichos aspectos son, con una puntuación máxima de 10,00 puntos en cada uno de ellos:

- Vistosidad y originalidad del diseño de las Carrozas y Disfraces.
- Acompañamiento musical de la Carroza.
- Puesta en escena y coreografías.
- Gracia y naturalidad de los participantes.

Cualquier duda que se plantee durante la realización del Concurso, será resuelta por el Jurado en ese momento, antes de tomar la decisión final. En todos los casos el fallo del Jurado será inapelable.

5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los organizadores se reservan el derecho de resolver cualquier caso no previsto en estas bases.

El solo derecho de participar en este concurso implica la completa aceptación íntegra de las presentes bases.

6. CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

La cuantía máxima prevista destinada en la fase concurso correspondientes a premios asciende a la cantidad de 2.619,00 euros y que queda desglosada como se detalla a continuación:

- **Individual Infantil:**
1º premio: 70,00 euros
2º premio: 50,00 euros
- **Individual Adulto:**
1º premio: 100,00 euros
2º premio: 75,00 euros
- **Pareja Infantil:**
1º premio: 90,00 euros
2º premio: 75,00 euros
- **Pareja Adulto:**
1º premio: 120,00 euros
2º premio: 90,00 euros
- **Grupo Infantil:**



1º premio: 250,00 euros
2º premio: 180,00 euros
3º premio: 120,00 euros

• **Grupo Adulto:**

1º premio: 299,00 euros
2º premio: 250,00 euros
3º premio: 200,00 euros

Además de los premios contemplados anteriormente se establecen los siguientes **premios adicionales:**

- Premio a la mejor carroza: 150,00 euros.
- Premio a la mejor coreografía: 100,00 euros.
- Premio al mas marchoso: 100,00 euros.
- Premio al mejor traje tradicional: 100,00 euros.
- Premio al mejor traje con material reciclado: 100,00 euros.
- Premio a la mejor charanga o peña musical (las contratadas por la organización no participan en el concurso): 100,00 euros.

De conformidad con el artículo 75.3 letra f) del Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo, por lo que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real decreto 304/2004, de 20 de febrero, no existe deber de practicar retención o ingreso a cuenta sobre los mencionados premios, excepto los que superen la cuantía de 300,00 euros.

7. ENTREGA DE PREMIOS

El anuncio de los disfraces premiados se realizará el mismo sábado 18 de febrero tras el desfile de Carnaval, una vez haya deliberado el jurado.

Los concursantes mayores de edad deberán ir documentados con DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia o cualquier otro documento oficial que los identifique, a los efectos de que en caso de ser ganadores del premio al mejor disfraz, pueda constar su identidad en el acta que se levantará al efecto y que los identificará como ganadores del premio.

En el caso de participantes menores de edad, si tuvieran los documentos identificativos relacionados en el parágrafo anterior, los presentarán, y en todo caso, deberán ir acompañados del padre, madre o tutor legal (con su correspondiente documentación) que pueda responder del menor en caso de ser ganador de un premio.

La entrega de los premios será en acto público una vez finalizado el desfile en el escenario de la discoteca móvil "Venus Dibao", ubicada en la Plaza de la Cortina.

Para la entrega del mismo será requisito imprescindible la presencia del agraciado y en su caso representante legal provisto de DNI y ataviado con el disfraz ganador así como la firma del correspondiente recibí.

La falta de concurrencia de estos requisitos o la no presencia del mismo en el momento del llamamiento implicará la pérdida del derecho a reclamar el importe del premio concedido de no presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de Fabero en el plazo de siete días naturales contados a partir del día siguiente a la celebración del desfile.



Asimismo si de la documentación presentada para reclamar el premio se derivara el incumplimiento por cualquiera de los participantes o grupos de las condiciones establecidas en las presentes bases y en particular las relativas a la edad conllevará automáticamente la pérdida del premio otorgado pasando el mismo al siguiente por orden de puntuación.

El pago de los premios se efectuará a través de transferencia bancaria en la cuenta que facilite el interesado.

8. ÓRGANO COMPETENTE PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

El órgano competente para aprobar las bases reguladoras de estos premios es la Junta de Gobierno Local, en función de la delegación efectuada por decreto de alcaldía n.º 111/2019, de 01 de julio de 2019.

9. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Estos premios, con importe total de 2.619,00 € irán a cargo de la partida 338.22699 del presupuesto municipal de gastos prorrogado para el año 2023.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. La Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Fabero se reserva el derecho de alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.
2. Si las condiciones climatológicas fuesen adversas para el desarrollo del desfile, la Organización se pondrá en contacto con todas las Agrupaciones y personas participantes para comunicarles la decisión a tomar, como puede ser el retraso de la salida, el cambio de fecha, de lugar o incluso la suspensión del evento.
3. El hecho de participar en el Concurso lleva implícita la aceptación de la presente convocatoria.
4. La Convocatoria se expondrá en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica municipal.
5. Los participantes que desfilen en alguna de las categorías objeto de este concurso autorizan al Excmo. Ayuntamiento de Fabero, a tomar y publicar fotografías y videos en los que pudiera aparecer su imagen, con el fin de difundir las actividades desarrolladas durante el Carnaval y las fiestas.

Fabero, a fecha de firma electrónica

LA ALCALDESA

Fdo. Dña. María Paz Martínez Ramón

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN



ANEXO I. SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre:
C.I.F: Representante (asociación, menor, grupo....)
N.I.F: En Calidad de:

DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Calle / Lugar:
Código Postal: Municipio: Provincia:
Teléfono fijo: Teléfono móvil: Email:

EXPONE:

Que enterado de las bases publicadas para la participación en el concurso de disfraces convocado por el Ayuntamiento de Fabero, aceptando íntegramente su contenido y DECLARANDO RESPONSABLEMENTE que cumple con los requisitos establecidos, desea la inscripción en la modalidad de (indicar la que proceda):

- Infantil individual, Infantil pareja, Infantil grupo, Adulto individual, Adulto pareja, Adulto grupo, Charanga Musical

NOMBRE DEL DISFRAZ

COMPONENTES (NÚMERO)

COMPOSICIÓN DEL GRUPO: Menores de 18 años Mayores de 18 años

MÚSICA (solo en caso de Grupo): SI/NO

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA:

En Fabero, a ___ de ___ de 2023.

FIRMA

INFORME DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE FESTEJOS:

PROCEDE LA PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL 2023: SI / NO

Motivo de la improcedencia

AUTORIZO A INSCRIPCIÓN DEL DISFRAZ CON DORSAL:



**ANEXO II. AUTORIZACIÓN A MENOR DE EDAD PARA PARTICIPAR EN EL
DESFILE DE CARNAVAL 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE FABERO**

Yo, _____, con DNI
nº _____ y domicilio a efectos de notificaciones en
_____, localidad _____,
C.P. _____, y número de teléfono _____.

AUTORIZO a mi hijo/a o tutelado/a _____
a participar en el desfile de carnaval organizado por el Ayuntamiento de Fabero con el
nombre _____, en la categoría
_____ y asumir las consecuencias económicas
y legales que pueda tener en el caso de resultar premiado por el jurado.

En Fabero, a ____ de _____ de 2023.

FIRMA



ANEXO III. JUSTIFICACIÓN ENTREGA DE PREMIOS

D. / D^a. _____ ,
con DNI _____ recibe del Ayuntamiento de Fabero con CIF
P2407200A la cantidad de _____€ correspondiente al ____ premio en la
categoría _____ , del desfile de
Carnaval 2023, celebrado el día 18 de Febrero de 2023 por las calles de Fabero.

En Fabero, a ____ de _____ de 2023.

FIRMA

